AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 059/2017
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORIA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

RECIBIDO
FECHA: 11 / 12 / 17 Hora: 15:34
FIRMA:

Fecha: 11/Diciembre /2017.
Para: **Fernando Ortiz,**
Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Planificación Estratégica 2018.-
b) N° de PAC	: 336.262.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 334.674, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	**: 100.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

2 - Informe de Evaluación técnica

En el Informe de Evaluación de la oferta técnica realizada en fecha 04 de Diciembre del año 2017, se recomendó la apertura del sobre económico de las ofertas presentadas por las firmas: **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ**, teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y han obtenido el puntaje mínimo requerido en la carta de invitación; en ese sentido se aclara que la firma **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING ha obtenido ochenta y cinco (85) puntos; la firma BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman ha obtenido noventa (90) puntos) y la firma CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ ha obtenido cien (100) puntos**; conforme al siguiente detalle:

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	**100 puntos**	**85 puntos**
BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman	**100 puntos**	**90 puntos**
CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ	**100 puntos**	**100 puntos.**

3 - Notificación de Apertura de Sobres Económicos.-

En fecha 04 de Diciembre del año en curso, se notificó a las firmas, la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, que fue fijada para el día 07 de Noviembre del corriente año, a las 08:30 h.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

4- APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

En fecha 07 de Diciembre del corriente año se realizó la apertura del sobre de las ofertas económicas que han calificado; presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para **el servicio de** "Consultoría para Planificación Estratégica 2018" por las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogado Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ** conforme al siguiente detalle:

ítem	Descripción	Strategos Management Consulting Training	Bogado Tabacman & Asociados	Cynthia Carolina Bendlin Fernandez
1	Consultoría para Planificación Estratégica 2018	Gs. 85.000.000.-	Gs. 88.800.000.-	Gs. 100.000.000.-

Teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes ha remitido el certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados en el plazo requerido, no corresponde la aplicación del margen de preferencias.-

En lo que respecta a las Resoluciones 956 y 1173 de la DNCP, corresponde aclarar que los costos de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dichas Resoluciones.

5- EVALUACIÓN DE COSTO.-

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

ítem	Descripción	Strategos Management Consulting Training	Bogado Tabacman & Asociados	Cynthia Carolina Bendlin Fernandez
1	Consultoría para Planificación Estratégica 2018	Gs. 85.000.000.-	Gs. 88.800.000.-	Gs. 100.000.000.-

Conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Strategos Management Consulting Training	Bogado Tabacman & Asociados	Cynthia Carolina Bendlin Fernandez
Puntaje de costo= 85.000.000/85.000.000*100= **100**	Puntaje de costo= 85.000.000/88.400.000*100= **96,15**	Puntaje de costo= 85.000.000/100.00.000*100= **85**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataci-

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	₲ 85.000.000.-	100
BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado	₲ 88.400.000.-	96,15
CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ	₲ 100.000.000.-	85

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

De lo cual resulta, los siguientes puntajes totales:

STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado	CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ
Puntaje total= (0.75*85) + (0.25*100) Puntaje total= 63,75 + 25 Puntaje total= **88,75**	**Puntaje total= (0.75*90) + (0.25*96,15)** Puntaje total= 67,5 +24,03 **Puntaje total= 91,53**	**Puntaje total= (0.75*100) + (0.25*85)** Puntaje total= 75 + 21,25 **Puntaje total= 96,25**

Por lo que atendiendo a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone; la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada; la propuesta presentada por la firma unipersonal **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ** es propuesta para la adjudicación.-

7- NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

8- CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 1, 2, 3, 4 5, 6 y 7 de este Informe, así como el Informe de Evaluación técnica podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** ha obtenido el puntaje más alto en la evaluación combinada, siendo propuesta para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la carta de invitación que establece: "la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada".-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

9- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma unipersonal **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ, con RUC N° 436393-0,** el llamado a Contratación Directa, para la contratación del servicio de **"CONSULTORIA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2018"** con ID Nº **336.262**, por **un monto total de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000),** IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**Consultoría para Planificación Estratégica 2018**	Global	1	₲ 100.000.000	₲ 100.000.000
				TOTALES:	**₲ 100.000.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

CESAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargado de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 051/2017
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 11 / 12 / 17 Hora: 15.34
FIRMA:

Fecha: 04/Diciembre/2017
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Planificación Estratégica 2018.-
b) N° de PAC	: 336.262.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 334.674, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	**: 100.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 128/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "CONSLTORIA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2018".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 438/2017, de fecha 23 de Octubre de 2017, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del llamado a Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORIA PARA PLANIFICACIÒN ESTRATEGICA 2018", según expediente N° 334.674.-

En fecha 10 de noviembre de 2017, fueron remitidas las invitaciones a las siguientes EMPRESAS INVITADAS: 1) SINERGICA., 2) JOBS S.R.L., 3) GESTION EMPRESARIAL, 4) ERNST & YOUNG PARAGUAY; y, 5) DELOITTE & TOUCH PARAGUAY.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La fecha y hora tope para apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 15 de noviembre de 2017; pero en fecha 13 de noviembre de 2017, fue emitida la Adenda N° 1, por la cual fue modificado el PBC y la fecha y hora tope de presentación de ofertas para el día 17 de Noviembre de 2017, hasta las 12:00 horas; y apertura de sobres el mismo día a las 12:15 hora. Es así que, en dicha fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas técnicas presentadas para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORIA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2018", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Strategos Mnagement Consulting Training	Bogado Tabacman & Asociados	Cynthia Carolina Bendlin Fernandez
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITE Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta	No Aplica	No Aplica
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	No Presenta	Presenta Ejercicio fiscal 2016
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	No Aplica	No Aplica
12	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	No Aplica
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta	No Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	Presenta

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), Resolución 330/07 (Declaración Jurada del Art. 4 y Art. 20 inc. "w", de la Ley 2051/03) y a las

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman	CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ
Formulario de oferta técnica y sobre cerrado de la oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social, en caso de persona jurídica, Cedula de Identidad y Constancia de RUC en el caso de la persona jurídica.-	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	No Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese contexto se procede a la evaluación en detalle las ofertas técnicas presentadas por las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ.**

4.2 Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING	BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman	CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica; ya que es una empresa unipersonal	No Aplica; ya que es una empresa unipersonal
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de	Cumple	Cumple	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).			
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple *
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de presentación de IVA de los últimos treinta y seis meses (a los efectos del análisis de la capacidad financiera)	No Aplica	No Aplica	Cumple

*Se aclara que la empresa unipersonal CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ hasta el ejercicio fiscal 2015 era contribuyente solamente de IVA General, habiendo alcanzado el rango incidido para ser Contribuyente del Impuesto a la Renta Personal en el ejercicio 2016; por lo que el análisis de la capacidad financiera se realiza conforme a lo establecido en el Anexo B) punto 18 inc. c.4 Oferentes con obligación de IVA General.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 124/2017 remitida en fecha 01 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el MIC; Copia de presentación de IVA de los doce meses del ejercicio fiscal 2016: Copia de pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014 y 2015. La empresa unipersonal respondió a lo solicitado según nota recibida en fecha 04 de Diciembre del año en curso.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 125/2017 remitida en fecha 01 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, de José Félix Bogados Tabacman** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el MIC; Fotocopia de Patente Municipal actualizado; Copia de pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. La empresa unipersonal respondió a lo solicitado según documentos recibidos en fecha 04 de Diciembre del año en curso.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 126/2017 remitida en fecha 01 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **STRATEGOS MANAGEMET CONSULTING TRAINING** documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados emitido por el MIC; Fotocopia de Patente Municipal actualizado. La firma respondió a la solicitud según Nota recibida en fecha 04 de diciembre del año en curso.-

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUBÉN EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

INFORME N° 051/2017
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, por la cual se concluye que la firma **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING ha obtenido ochenta y cinco (85) puntos; la firma BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman ha obtenido noventa (90) puntos) y la firma CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ ha obtenido cien (100) puntos,** según el siguiente detalle.

Nombre del Oferente:		**STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING.**			
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes Máximos**	**Puntos Obtenidos**	**Justificaciones**
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas afines a Administracion de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en Universidades a nivel nacional o internacional (15 puntos, puntaje máximo); título de grado en áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).	15	10	La Consultora Cecilia Navarrete posee una Lic. en Ciencias de la Educación, Universidad de Buenos Aires. Año 1992, cuyo título se adjunta. Se otorgan 10 puntos por poseer un título del área de Ciencias Sociales.
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria (5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).	15	15	*Docencia por 8 semestres en el Instituto Vía Pro Desarrollo en la materia Gestión y Planificación Estratégica.
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6 años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos).	20	20	Se constata que los consultores han realizado consultorías de Planificación Estratégica desde el año 2004.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales (5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	30	*Fundación ALDA PARAGUAY 2015 *PNUD-2016 *PNUD- INFONA 2017 *SNPP 2009. *USAID-CEAMSO- Ministerio de Justicia-2016 *Establecimiento Vanguardia S.A.
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	10	La metodología y Plan de trabajo presentado no coinciden con el alcance de la consultoría, no son requeridas las revisiones del MECIP. El oferente menciona Que se elaborará el POI (Plan Operativo Institucional) requerido por la STP, sin embargo la Consultoría busca actualizar el Plan Estratégico institucional y la formulación del POA 2018, no así del POI, el cual es elaborado internamente por la AFD en base a la formulación del PEI y del POA.-
			100	85	

Nombre del Oferente:	**BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman.**				
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes**	**Puntos Obtenidos**	**Justificaciones**
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas de Administracion de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en Universidades a nivel nacional o internacional (15 puntos, puntaje máximo); título de grado en áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).	15	15	Master en Economía de la Universidad de Londres. (Jose Félix Bogado Tabacman)
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria (5 puntos por cada semestre de docencia,	15	15	* Curso de Capacitación en Planificación y Gestion Estratégica para la SENAVITAT. (Contrato Nº 099-14) * Curso de Capacitación en Planificación y Gestion Estrategica con Balanced Scoreboard para la SENATICs.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDI EDWARDS Coordinador Centro de Contrataciones
AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

		hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).			*Contato de servicios por parte de la FO-UNA en carácter de Profesor del Curso de Planificacion Estrategica realizada por el Econ. Jose Felix Bogado Tabacman.
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6 años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos).	20	20	7 años (desde el 2010) en base al contrato con la Universidad Católica de Asuncion por parte del Miembro del Equipo Orlando Perez.
		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales (5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	30	*Consultoria para la Formulacion del PEI y Operacional de Itaipu. (Documento Nº 4500035135) *Consultoria para la Elaboracion del PEI de la ANEAES. (Contrato Nº 49/2014) *Elaboracion del PEI 2017-2021 para el Congreso Nacional. *Desarrollo de un sistema para mejor ejecucion del seguimiento y monitoreo del PEI para la Secretaria General de la ALADI. (Contrato Nº 099-14) *Consultoria para la Formulacion del PEI 2016-2018 de la AFD. (Contrato Nº 041/2015) *Consultoria para la Reformulacion del PEI para el SENAVE. (Contrato Nº 103/16)

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RODY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	10	Dentro de la Propuesta técnica presentada por la Consultoría, se detallan las siguientes observaciones: Punto 3. Organización. El consultor propone tres instancias internas para el desarrollo de las actividades. A. Equipo de Directores, para la discusión y análisis de los temas centrales del PEI, a ser liderada por la Gerencia de Planificación y Finanzas. Se observa que de acuerdo a los reglamentos de la AFD, esta función lo realiza el Coordinar del POA, que es el Gerente General, con el apoyo de GPF que es el administrador del POA, por lo que esta propuesta no corresponde. B. Equipo operativo. El consultor propone designar un funcionario técnico de AFD para acompañar en la organización de los talleres internos y externos, la logística, la comunicación, la impresión y distribución de materiales entre otros. Cabe mencionar que parte de estas funciones ya están asignadas a GPF como administradores del POA y la AFD prestará el apoyo al consultor para la organización de los talleres. Sin embargo, no corresponde incluir aspectos como la impresión y distribución de materiales que deben correr por cuenta del consultor, pues la AFD no tiene información al momento del llamado de los materiales e insumos que su metodología prevé. La AFD se encarga del alquiler de los locales, cursar invitación a los invitados, y proveer los equipos estándares necesarios para los mismos, pero el consultor es el que debe proveer los insumos para los talleres de acuerdo a la metodología que va a utilizar, liberando al personal de la AFD de las funciones operativas de la realización del mismo. Punto 4.4 Plan Operativo

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

CESAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas

					Anual 2018 b. Monitoreo del POA La propuesta del monitoreo del POA es copia textual de lo requerido en el pliego. No presenta claridad ni detalle del instrumento y metodología a desarrollar para la realización del monitoreo tales como instrumentos relacionados a semáforos, tableros de control y similares. Tampoco se aclara el contenido de los informes a presentar luego de cada reunión mensual.
			100	90	

Nombre del Oferente:	**CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ**				
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes**	**Puntos Obtenidos**	**Observaciones**
Preparación Académica:	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Coordinador o miembro del equipo de trabajo que cuente con una Maestría o postgrado en áreas afines a Administracion de Empresas, Contabilidad, Economía, Planificación estratégica, Ciencias Sociales, mayor a un año concluido en Universidades a nivel nacional o internacional (15 puntos, puntaje máximo); título de grado en áreas afines concluido (10 puntos, puntaje mínimo).	15	15	El Consultor miembro del equipo Amílcar Ferreira Acredita un Máster en Administración de Empresas.
		Haber realizado actividades de capacitación en materia de Planificación Estratégica, demostrable por medio del ejercicio de la Docencia Universitaria (5 puntos por cada semestre de docencia, hasta un máximo de 15), o de capacitación empresarial a nivel gerencial (5 puntos por empresa).	15	15	Docente por 1 semestre (Vía Pro Desarrollo) Capacitación- Cámara Junior año 2001. Capacitación Asociación Paraguaya de Empresarios, año 2002
Experiencia Específica Requerida en trabajos similares:	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente	- Coordinador o miembro del equipo de trabajo con experiencia laboral en la realización de Planificación Estratégica de alguna entidad pública o privada de más de 6	20	20	Se constata que la Consultora Cynthia Bendlin ha realizado Consultorías de Planificación Estratégica desde el año 1998.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

	detalle:	años (20 puntos, puntaje máximo); al profesional que cuente con experiencia laboral de al menos 4 y hasta 6 años (15 puntos); y al profesional que cuente con experiencia laboral de hasta 4 años (10 puntos).			
		- Consultorías relacionadas a la Planificación Estratégica, similares al presente llamado, a: entidades del sector financiero, u otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales (5 puntos por cada experiencia hasta 30 puntos, a ser documentadas con facturas o contratos).	30	30	*PEI en la AFD en el año 2016 según facturas Nº 001-001-0000135 y 001-001-0000137. Se otorga 5pts. *Consultoría de Gestión Estraégica de Financiera Pyo. Japonesa factura 001-001-0000220. *Consultoría de Planificación Estratégica de Sistemas Electrónicos S.A. 001-001-0000221. *Consultoría de Gestión Estratégica de Documenta S.A. 001-001-0000224. *Consultoría de Direccionamiento Estratégico de De la Sobera S.A. 001-001-0000233. *Consultoría de Planificación Estratégica de Asociación Tierra Nuestra 001-001-0000239. *Consultoría de Planificación Estratégica de Netel S.A. según factura 001-001-0159.
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	20	20	La metodología del plan de trabajo presenta mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la Convocante. Se detalla el contenido de cada uno de los Informes y el oferente presenta mucha solvencia en las explicaciones de los talleres internos y externos a realizar, así como también respecto a las reuniones mensuales de seguimiento de POA 2018 con la Plana Ejecutiva.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Compras

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD CESAR CARDOZO Gerente de Planificación y Finanzas

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer de la Gerencia de Planificación y Finanzas (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que las firmas **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING; BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogados Tabacman y CYNTHIA CAROLINA BENDLIN FERNANDEZ,** cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones; y han obtenido un puntaje superior al minino requerido; que es de setenta y cinco (75) puntos, por lo que se recomienda realizar la apertura de las propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

AFD RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AFD RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD CESAR CARDOZO
Gerente de Planificación y Finanzas

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CYNTHIA CAROLINA BENDLIN **FECHA : 05/12/2017**

OFERENTE:	*CYNTHIA CAROLINA BENDLIN*					*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	95.892.117	177.967.297	123.522.080	132.460.498	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	65.313.083	148.285.586	56.501.089	90.033.253		
Ingresos/Egresos	1,47	1,20	2,19	1,62		

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del IVA.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING **FECHA : 29/11/2017**

OFERENTE:	*STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING*					*OBSERVACIONES*
AÑOS	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
total ingresos	906.256.814	1.124.416.750	892.531.964	974.401.843	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
total egresos	632.060.331	798.685.706	766.786.388	732.510.808		
Ingresos/Egresos	1,43	1,41	1,16	1,34		

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del IRP.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: JOSE FELIX BOGADO TABACMAN

05/12/2017

OFERENTE:	*JOSE FELIX BOGADO TABACMAN*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	253.397.170	298.998.824	195.301.346	249.232.447	*CUMPLE*
pasivo corriente	54.800.000	36.160.000	456.220.000	182.393.333	
activo total	1.023.397.170	1.726.698.824	2.289.601.346	1.679.899.113	
pasivo total	54.800.000	36.160.000	456.220.000	182.393.333	
utilidad del ejercicio	27.524.497	81.103.161	48.993.772	52.540.477	
ratio de liquidez	4,62	8,27	0,43	4,44	>= 1
endeudamiento	1,00	1,00	1,00	1,00	< = 0,80
rentabilidad	3%	5%	2%	3%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2017

Programa: RECCAR01
Usuario: 12707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 11/12/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
358815	BOGADO TABAOMAN, JOSE FELIX

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2016	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		7 200 000	01/10/2016 - 31/12/2016	01-ERROR EN EL E	28/11/2016		1610
CONTRATADO	2016	11	1	CONGRESO NACIC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		22 000 000	01/11/2016 - 30/11/2016	43-VENCIMIENTO D	30/11/2016		1611
CONTRATADO	2012	11	1	CONGRESO NACIC	XC2	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		28 600 000	01/04/2012 - 30/04/2012	-			616
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		17 160 000	01/12/2011 - 31/12/2011	-			615
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC	XC2	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		11 440 000	31/08/2011 - 30/09/2011	-			353
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		DIRECTOR	145	HONORARIOS PROF		12 900 000	01/01/2009 - 31/12/2009	-			07
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		DIRECTOR	145	HONORARIOS PROF		10 800 000	17/09/2008 - 31/12/2008	-			6009

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Programa: PFDZA001 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 31/7/2017
Usuario: 0707405 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
436393	BENDLIN FERNANDEZ, CYNTHIA CAROLINA

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2012	12	6	MIN. DE HAC	XJ2	TECNICO/A	144	JORNALES		2.566.667	01/05/2012 - 31/07/2012	-			115
CONTRATADO	2012	12	6	MIN. DE HAC	XJ2	TECNICO/A	144	JORNALES		2.566.666	01/08/2012 - 31/08/2012	-			115
CONTRATADO	2011	12	8	M.S.P.B.S.	XC2	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		68.000.000	01/12/2011 - 31/12/2011	-			1455910(
CONTRATADO	2003	13	1	CORTE SUPREMA		ABOGADO	0			1.050.000	01/06/2003 - 31/07/2003	-			0

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

2017

Programa: RHCCAR01
Usuario: 12707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 11/12/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1045654	GONZALEZ ZAVALA, SANTOS ADOLFO MARIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2016	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		6 640 000	01/01/2016 - 31/12/2016	30-ERROR MIGRAC	25/07/2016		AD 01
CONTRATADO	2016	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		19 920 000	01/04/2016 - 30/09/2016	43-VENCIMIENTO D	30/09/2016		AD 01201
CONTRATADO	2015	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		6 640 000	13/11/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO D	31/12/2015		11
CONTRATADO	2013	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		1 000 000	01/04/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		40/2013
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		13 500 000	01/01/2012 - 31/01/2012	-			A6516/2(
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		2 250 000	01/06/2012 - 30/06/2012	-			CPR/C/47
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		6 335 000	15/03/2012 - 15/06/2012	-			09/2012
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		15 000 000	20/11/2012 - 31/12/2012	-			09/12
CONTRATADO	2011	12	1	PRESIDENCIA	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		5 625 000	26/08/2011 - 31/12/2011	-			003/2011
CONTRATADO	2011	12	1	PRESIDENCIA		CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF		5 625 000	25/04/2011 - 25/08/2011	-			002/2011
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		9 108 000	01/01/2007 - 15/04/2007	-			3

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Programa: RPOCAR01
Usuario: 12707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 11/02/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
370041	RIOS ROTELA, ALBERTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2010	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		26.400.000	01/04/2010 - 30/04/2010	-			04 GS
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		3.400.000	01/07/2009 - 31/08/2009	-			8
CONTRATADO	2009	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		3.500.000	15/01/2009 - 15/02/2009	-			36
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		3.394.797	01/12/2008 - 14/01/2009	-			557
CONTRATADO	2008	12	6	MIN. DE HAC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		9.200.000	01/01/2008 - 30/06/2008	-			3
CONTRATADO	2008	12	6	MIN. DE HAC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		10.120.000	01/07/2008 - 31/08/2008	-			6
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		10.120.000	01/07/2007 - 31/12/2007	-			2
CONTRATADO	2005	16	1	TESORO PUBLICO		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.000.000	01/07/2005 - 31/10/2005	-			085/05
CONTRATADO	2003	12	9	M.J.Y.T.		TECNICO/A	159	HONORARIOS VARI		10.800.000	01/07/2003 - 30/11/2003	-			7
CONTRATADO	2003	12	9	M.J.Y.T.		TECNICO/A	0			10.800.000	01/01/2003 - 30/06/2003	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
299941	GOMEZ ZORRILLA, SALVIO RAMON	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2005	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	145 HONORARIOS PROF		13.071.426	01/12/2005 - 31/12/2005	-			470
CONTRATADO	2005	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI		SIN ACTUALIZAR	145 HONORARIOS PROF		13.071.429	01/06/2005 - 30/11/2005	-			222

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir